



La Santa Sede

**DISCURSO DEL PAPA JUAN PABLO II
A LOS MIEMBROS DE LAS DELEGACIONES
ARGENTINA Y CHILENA**

Jueves 27 de septiembre de 1979

*Señor cardenal,
señores Embajadores y demás ilustres miembros de las delegaciones argentina y chilena para las negociaciones relativas a la mediación en el diferendo sobre la zona austral:*

1. Las breves palabras pronunciadas por usted, señor cardenal, para ilustrar los trabajos efectuados desde primeros de mayo hasta ahora, me han actualizado las informaciones detalladas que, personalmente y por escrito, me ha ido haciendo llegar puntualmente durante los últimos meses. De todas ellas he tomado conocimiento con la atención requerida por la importancia del asunto, cuya gravedad, señores delegados, me indujo a enviar a vuestros países al mismo cardenal Samoré en la pasada Navidad y a aceptar después la mediación que vuestros Gobiernos me solicitaron.

Con estas iniciativas quise, como escribí a las más altas autoridades de vuestras naciones, testimoniar la atención que prestaba a las relaciones mutuas de vuestros países. Llevar a cabo estos gestos parecía insoslayable para quien considera que la paz es uno de los más grandes valores humanos y su búsqueda y realización un deseo, más aún, un mandato, del Hijo de Dios hecho Hombre, del Príncipe de la Paz, de quien la Providencia me ha constituido Vicario entre los hombres.

Estoy, como sabéis, en vísperas de iniciar un viaje en el que no me faltarán ocasiones para proclamar el interés de la Sede Apostólica por la paz y su firme voluntad de contribuir a su consolidación efectiva y permanente según los medios que le son propios, sabedora de los inmensos beneficios que la consecución de una concordia mundial verdadera comportaría para la humanidad entera.

En este contexto, me ha parecido oportuno encontrarme con vosotros que estáis aquí para actuar en nombre de vuestros Gobiernos y de vuestros pueblos; por eso, mis palabras quieren alcanzar, por vuestro medio, a todos ellos.

2. Respondí afirmativamente a la solicitud de mediación, no obstante las dificultades inherentes a tan grave responsabilidad, impulsado por mi deseo de tutelar el bien supremo de la armonía entre las Naciones. A dar esa respuesta positiva me animó la voluntad de paz manifestada por vuestros Gobiernos, los cuales –interpretando así fielmente los anhelos profundos de vuestros países– asumieron en Montevideo el compromiso solemne de no recurrir a la fuerza en las relaciones mutuas de los dos Estados, de realizar un retorno gradual a la situación militar existente al principio de mil novecientos setenta y siete, y de abstenerse de adoptar medidas que pudieran alterar la armonía en cualquier sector.

El asumir esta triple obligación honró a vuestros Gobiernos y a vuestros países y me movió a aceptar la mediación; el fiel y constante cumplimiento de ese Acuerdo constituye un motivo de honor para vuestras autoridades y vuestras naciones y crea las condiciones de serenidad necesarias para que no se vean perjudicadas las posibilidades de éxito de la mediación.

3. Me congratulo de la confianza que vuestros Gobiernos y vosotros tenéis en el mediador y en quienes, por parte de la Santa Sede, participan en las negociaciones relacionadas con la mediación. Esa actitud es una premisa necesaria para que el mediador se siente más seguro en sus esfuerzos por acercar las posiciones divergentes, esfuerzos que constituyen la esencia misma de la mediación, la cual no se concluye con decisiones, sino que se desarrolla mediante consejos. Apoyándose en esa confianza, el mediador, después de haber pedido luces a Dios, presenta sugerencias a las Partes con objeto de realizar su obra de acercamiento, encaminada a salvaguardar los intereses fundamentales de ambas, el bien supremo de la paz.

4. Apoyándome en esa confianza –fruto también de los lazos que unen a vuestros pueblos con la Sede Apostólica– me parece conveniente transmitir algunas ideas que me ha sugerido el examen de los aspectos controvertidos del diferendo. Os las comunico con la esperanza de contribuir a la búsqueda del camino, del método de trabajo que pueda conducirnos mejor al arreglo pacífico, justo, honorable y definitivo que deseamos todos. Y os las propongo porque conozco la disposición favorable con que –como se asegura en el primer Acuerdo de Montevideo– las consideraréis:

— Parece que convendría planear las negociaciones buscando, en primer lugar, los puntos de convergencia entre las posiciones de ambas Partes; aunque la controversia aparezca bastante complicada, no debe ser imposible encontrar tales puntos, teniendo en cuenta además que a comienzos del año pasado vuestras respectivas Autoridades se habían propuesto tener conversaciones directas con vistas a lograr la concordia. Insistir en este aspecto, es decir, en la búsqueda de los puntos de convergencia, no será inútil, en cambio será provechoso;

— Considero también oportuno que reflexionéis sobre las posibilidades que vuestras Naciones tienen de colaborar en toda una serie de actividades, dentro e incluso fuera de la zona austral. Del desarrollo de esas actividades pueden derivarse ventajas indudables para el bienestar de ambos Pueblos y también –¿por qué no?– para otras naciones. Creo que el descubrimiento y la preparación consiguiente de amplios sectores de cooperación crearían condiciones favorables para la búsqueda y el hallazgo de la solución completa para las cuestiones más complicadas del diferendo: solución completa y definitiva a la que es menester llegar;

— Es necesario restablecer, afianzar y corroborar un clima de confianza mutua, desterrando, por consiguiente, incluso la sospecha o el temor de miras de una Parte que podrían ser perjudiciales para la otra; este clima de confianza mutua debe ser la savia que vivifique a todos los interesados, es decir a todos los que de alguna manera se ocupan de la mediación o simplemente viven en vuestras naciones.

Pienso que lo que ahora os he dicho debería constituir la base positiva sobre la que se desarrollarían a continuación las negociaciones sobre los diversos puntos controvertidos. Se trata ahora de una cuestión de método, que parece imponerse, si se tiene presente los escasos resultados del período precedente, cuando –como es sabido– las discusiones fueron en definitiva infructuosas y culminaron en momentos de gravísima tensión, habiendo sido acompañadas con preparativos militares. El nuevo procedimiento creo que debería caracterizar vuestras actividades en los próximos meses. Os exhorto calurosamente a que empeñéis vuestras inteligencias y vuestra buena voluntad en la búsqueda de ese nuevo método.

Es innegable el gran influjo que hoy día ejercen los medios de comunicación social. Es deseable que estos apoyen los esfuerzos de las autoridades competentes que han escogido el camino de la mediación y que interpreten y sostengan los sentimientos auténticos de los hijos de las dos naciones hermanas, que desean mantener esa paz que nunca faltó entre ellas. Es hermoso y consolador el constatar que nunca ha habido un conflicto bélico entre los dos países, y merece la pena, por tanto, evitar todo aquello que pudiera promover sentimientos contrarios a la solución del diferendo a través de la mediación.

5. Estas son las ideas que me ha parecido conveniente exponeros en el momento actual.

Tened la seguridad de que no os falta, ni os ha de faltar, mi recuerdo constante en la oración: pido a Dios que os conceda llevar a cabo un trabajo provechoso y que yo os pueda asistir con los consejos y las sugerencias que sean más útiles en cada circunstancia. Presento estas intenciones por medio de María, la Virgen Santísima, Nuestra Señora, Madre del Buen Consejo y Reina de la Paz.

Formulo votos para que vuestras negociaciones sean fecundas, positivas, llenas de sabiduría y cordura, impulsadas por la buena voluntad de todos, sabiendo – como de hecho sabéis – que os

acompaña la simpatía de vuestros connacionales y que muchos pueblos os siguen con interés. Pensando en todo ello, os imparto mi paternal Bendición, extensiva a vuestras Naciones, como testimonio de mi afecto y de mi deseo de que consigan superar las dificultades de varia índole, en beneficio de la prosperidad y de la felicidad cristianas de todos vuestros compatriotas.